



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 39 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00018947-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, los Dres. Marcelo Vázquez, Elizabeth A. Marum y José Sáez Capel, en su carácter de Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, solicitan la promoción interina del agente Lucas Bonani al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H. N° 11/2019-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes concedida a la agente Micaela Roxana Redondo, desde el día 6 de enero de 2019 hasta el 16 de julio de 2019, conforme Res. Presidencia N° 979/2018.

Que el agente Lucas Bonani actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la referida Sala, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mauricio Jesús AVECILLA y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 479/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Lucas Bonino, Legajo N° 6381, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

goce de haberes concedida a la agente Micaela Roxana Redondo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María de la Salette Álvarez Estrada en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 39 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires